

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N.º 003
(23 de noviembre del 2022)

“Por medio del cual se adopta el calendario académico para programas de posgrado vigencia 2023.”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA-UNICLARETIANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las contenidas en el artículo 123 de nuestro Estatuto General y,

CONSIDERANDO,

Que el literal f del artículo 123 del Estatuto General de la Uniclaretiana establece, que es función del Consejo Académico aprobar el calendario académico sobre el cual deben basarse las programaciones de esta índole.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 22 de noviembre de 2022, estudió el plan de actividades institucionales a desarrollarse durante el primer y segundo semestre académico de 2022 y aprobó el Calendario Académico para los estudiantes de los programas de posgrado.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el calendario académico 2023, el cual es de obligatorio cumplimiento para los programas de posgrado de la Fundación Universitaria Claretiana, así:

INICIO Y FINALIZACIÓN LABORES				
Actividad	I Periodo		II Periodo	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Inicio de Labores	11 de enero de 2023			
Finalización de Labores				15 de diciembre de 2023



GRUPO 1A Antiguo (Termina 03 de diciembre 2022 - EGPP-EGFV- segundo semestres)			Grupo 1B Antiguos segundos semestres (terminan el 16 de diciembre 2023 EGFV-EBBV-EGPP-MYTIC)	
Actividad	I Periodo		II Periodo	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Ordinarias	12 diciembre de 2022	16 de enero de 2023	6 de febrero de 2023	13 de febrero del 2023
Extraordinarias	17 de enero de 2023	21 de enero 2023	14 de febrero del 2023	20 de febrero del 2023
Extemporáneas	22 de enero 2023	27 de enero de 2023	21 de febrero del 2022	24 de febrero del 2022
Solicitud auxilios económicos	12 diciembre de 2022	25 de enero de 2023	6 de febrero de 2023	22 de febrero del 2023
Inicio de clases virtual	28 enero de 2023	N/A	25 de febrero de 2023	N/A
Terminan clases	31 de mayo 2023	N/A	23 junio de 2022	N/A
GRUPO 2 ANTIGUOS 2023-2A			GRUPO 2 ANTIGUOS 2023-2B	
Actividad	I Periodo		II Periodo	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Ordinarias	1 de julio del 2023	15 de julio del 2023	22 de agosto de 2023	1 de septiembre del 2023
Extraordinarias	16 de julio del 2023	23 de julio del 2023	2 septiembre de 2023	11 septiembre de 2023
Extemporáneas	24 de Julio 2023	4 de agosto de 2023	12 septiembre de 2023	22 septiembre de 2023
Solicitud auxilios económicos	1 de julio del 2023	4 de agosto de 2024	22 de agosto de 2023	20 septiembre de 2023
Inicio de clases Presenciales	5 de agosto del 2023	N/A	23 de septiembre de 2024	N/A
Terminan clases	02 de diciembre del 2023	N/A	31 de enero del 2024	N/A
GRUPO 1 Nuevo A			GRUPO 1 Nuevo B	
Actividad	I Periodo		II Periodo	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Inscripciones	1 septiembre 2022	16 de enero de 2023	23 de enero del 2023	28 de febrero del 2023
Fecha de liquidaciones Matrículas	09 de diciembre 2022	27 de enero 2023	09 de febrero del 2023	11 de marzo del 2023
Curso introductorio a la Educación a distancia	4 de febrero 2023	17 de febrero de 2023	18 de marzo del 2023	02 de abril del 2023
Solicitud auxilios económicos	09 de diciembre 2022	25 de enero 2023	09 de febrero del 2023	09 de marzo del 2023
Inicio Módulo Bloque 1 Presenciales	18 de febrero de 2023	N/A	15 de abril del 2023	N/A
Terminan clases	17 de junio 2023	N/A	05 de agosto del 2023	N/A
Grupo 2				



GRUPO 2 Nuevo A			GRUPO 2 Nuevo B	
Actividad	I Periodo		II Periodo	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Inscripciones	1 de marzo del 2023	03 de junio del 2023	4 de Julio del 2023	21 de agosto del 2023
Fecha de liquidaciones Matrículas	31 de marzo del 2023	23 de junio del 2023	21 de Julio del 2023	1 de septiembre del 2023
Inducciones	22 de julio del 2023	5 de agosto del 2023	08, de septiembre del 2023	22 de septiembre del 2023
Solicitud auxilios económicos	30 de marzo del 2023	15 de junio del 2023	21 de Julio del 2023	30 de agosto del 2023
Inicio Módulo Bloque 1 Presenciales	05 de agosto del 2023		22 de septiembre del 2023	
Terminan clases	25 de noviembre del 2023		02 de febrero del 2024	

CURSOS DIRIGIDOS PRIMER SEMESTRE				
Actividad	I Periodo		II Periodo	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Inscripción	28 de febrero de 2023	13 de marzo de 2023	28 de agosto de 2023	09 de septiembre de 2023
Verificación de Inscripciones	14 de marzo de 2023	21 de marzo de 2023	09 de septiembre de 2023	18 de septiembre de 2023

CURSOS DIRIGIDOS SEGUNDO				
Actividad	I Periodo		II Periodo	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Inscripción	30 de marzo de 2023	28 de abril de 2023	02 de octubre de 2023	20 de octubre de 2023
Verificación de Inscripciones	02 de marzo de 2023	05 de mayo de 2023	23 de octubre de 2023	27 de octubre de 2023

PARÁGRAFO. Las fechas de ingreso de notas se fijarán por la Coordinación de Admisiones y Registro a través de comunicado de acuerdo a la finalización de cada bloque.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar fechas de matrículas para el periodo académico 2024, el cual es de obligatorio cumplimiento para los programas de pregrado de la Fundación Universitaria Claretiana, así:



MATRÍCULAS: ESTUDIANTES ANTIGUOS 1A				
Actividad	I Periodo		II Periodo	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Ordinarias	5 de diciembre de 2023	15 de enero de 2024		
Extraordinarias	16 de enero de 2024	23 de enero 2024		
Extemporánea	24 de enero del 2024	1 de febrero de 2024		

ADMISION ESTUDIANTES NUEVOS 1A		
Actividad	I Periodo	
	Desde	Hasta
Inscripciones	2 septiembre 2024	12 de enero de 2024

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al rector para que mediante resolución rectoral realice las modificaciones necesarias a las fechas establecidas en el presente acuerdo, siempre y cuando sea necesario para garantizar la realización de las actividades académico-administrativas.

ARTÍCULO CUARTO: Las fechas de corte de liquidaciones para pago de matrículas de grupos nuevos serán establecidas por un comité conformado por la Coordinación de Admisiones y Registro, Coordinación de Mercadeo, Dirección de Posgrados y Secretaría General; teniendo en cuenta la fecha límite aquí establecida.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2022)

ALBEIRO OSPINA OSPINA
Rector

DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
Secretaria General

Elaboró	Jhonier Martínez	Revisó	Daniza Hinestroza	Aprobó	Albeiro Ospina
----------------	------------------	---------------	-------------------	---------------	----------------